BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 19 Fecha 6-marzo-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS"

VISTOS: La Resolución N° 7 inserta en el Acta 16 de fecha 22 de febrero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, en el cual se halla contemplado el servicio de "Seguro Médico Sanatorial para Funcionarios", en la modalidad de Licitación Pública Nacional; la Resolución Nº 1 inserta en el Acta 7 de fecha 23 de enero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se autorizó el llamado y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018 del citado Servicio; el informe CEO Nº 014/2018 de fecha 5 de marzo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas; la oferta presentada por la firma ASISMED S.A.; y,

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 14/2018 recomienda adjudicar a la firma ASISMED S.A. la contratación del "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS", por cumplir su oferta con las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018; lo establecido en el Artículo 28º) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

COPIA SUGERENCIA DE CONTRATACIONES

Art.1º) Aprobar el resultado del llamado a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018, convocada para la contratación del "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica, de conformidad con el informe CEO Nº 014/2018 de fecha 5 de marzo de 2018 del Comité de Evaluación de Ofertas.------

Art.2º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS" a la firma ASISMED S.A. en la modalidad de Contrato Abierto, por un monto mínimo de G. 19.800.000.000.- (guaraníes diecinueve mil ochocientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y un monto máximo de G. 27.900.000.000.- (guaraníes veintisiete mil novecientos millones) incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), hasta el cumplimiento total de las obligaciones, en base a su oferta presentada en ocasión de la apertura de sobre de la convocatoria, cuyo resultado se aprueba en el Artículo 1º) de la presente Resolución, y al Anexo que consta de 1 (una) página foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art.3º) Facultar al señor Presidente y al Gerente General Interino del Banco Nacional de Fomento a suscribir el contrato con la firma adjudicada en el Artículo 2º) de la presente Resolución, de acuerdo con la Pro forma de Contrato, cuyos términos se transcriben en la Sección V del Pliego de Bases y Condiciones, aprobado por Resolución Nº 1 inserta en Acta 7 de fecha 23 de enero de 2018 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.----------

Art.4º) Autorizar a la División Cobros y Pagos de la Gerencia Departamental de Finanzas dependiente de la Gerencia de Área de Administración y Finanzas, a efectuar los pagos correspondientes por la adjudicación resuelta en el Artículo 2º) de esta Resolución, previa presentación de las facturas visadas por la dependencia afectada, en prueba de conformidad.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 19 Fecha 6-marzo-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS" (Cont. 2)

Art.5º) Imputar los pagos autorizados por el Artículo 4º) de esta Resolución a las Cuentas y Sub-Cuentas correspondientes.----------

Art.6º) Encomendar a la Subgerencia Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto por el Artículo 2º) de la presente Resolución.----------

Art.7º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado – Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

mf

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
BNF
Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

Industria Gráfica Intelfy S.A. Tel.: +595 61 509092

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 10 Acta 19 Fecha 6-marzo-2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE Nº 1/2018 "SEGURO MÉDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS"

Anexo

Oferente: ASISMED S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima de beneficiarios titulares	Cantidad Máxima de beneficiarios titulares	(**) Precio unitario mensual por beneficiario titular (IVA incluido) G.	Cantidad de Meses	Precio Unitario Anual por beneficiario titular (IVA incluido) G.	Precio Total Mínimo (IVA incluido) G.	Precio Total Máximo (IVA incluido) G.
1	841316 02-001	Servicio Médico Sanatorial para Funcionarios	Unidad	Evento	1.100	1.550	1.500.000	12	18.000.000	19.800.000.000	27.900.000.000

COPIA
SUBGERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Contrato Abierto:
Monto Mínimo: G. 19.800.000.000.-
Monto Máximo: G. 27.900.000.000.-

PORCENTAJE DE DESCUENTO A SER OTORGADO POR LA ASEGURADORA:
Medicamentos, descuentos especiales a través de **Drugstore ASISMED**, de acuerdo a la siguiente escala:
Medicamentos nacionales: 35% de descuento.
Medicamentos importados: 20% de descuento.
Artículos ópticos, **Óptica JOSE A. CARRON y SANTA LUCIA**: Lentes de Contacto, descuento del 30% y anteojos de receta y sol con descuentos del 30%.

La presente adjudicación se formalizará mediante un contrato que será administrado por la Gerencia de Área de Talento Humano.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
PABLO MARTINEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaria del Directorio

Industria Gráfica Intalfy S.A. Tel.: +595 61 509092